

Santiago, 26 de noviembre de 2025
GG-056/ 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

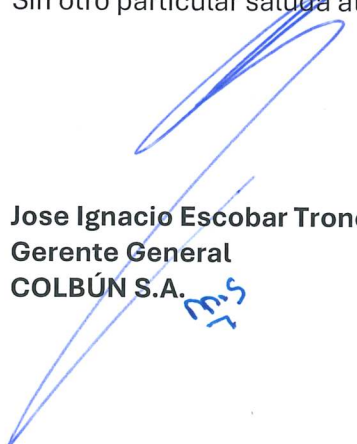
Ref: HECHO ESENCIAL COLBÚN S.A.
Registro de Valores N° 295

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025, el Directorio de Colbún S.A. acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2025, por la suma de US\$ 78.014.892,92, correspondiente a US\$ 0,00445 por acción, pagadero en dólares o en pesos chilenos, a elección del accionista, a partir del día 12 de diciembre de 2025, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del día 5 de diciembre de 2025, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Jose Ignacio Escobar Troncoso
Gerente General
COLBÚN S.A.